



Yo, Mayra M. Flores Santos, Secretaria Ejecutiva de la Junta Universitaria,

**CERTIFICO:** Que la Junta Universitaria en reunión del miércoles 7 de septiembre de 2016, tuvo ante su consideración el Informe Anual de la Junta Universitaria correspondiente al Año Académico 2015-2016. Al no haber objeción, la Junta Universitaria acordó:

Junta Universitaria

**Aprobar el Informe Anual de la Junta Universitaria correspondiente al Año Académico 2015-2016.**

**El Informe Anual se hace formar parte de esta Certificación.**

**Y, PARA QUE ASÍ CONSTE,** y para remitir a las autoridades universitarias correspondientes, expido la presente Certificación, en San Juan, Puerto Rico, hoy 8 de septiembre de 2016.

Mayra M. Flores Santos  
Secretaria Ejecutiva

Jardín Botánico Sur  
1187 Calle Flamboyán  
San Juan, Puerto Rico  
00926-1117

Tel: (787) 250-0000  
Fax: (787) 751-2485

# JUNTA UNIVERSITARIA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

INFORME ANUAL 2015-2016  
1 de julio de 2015 al 30 de junio de 2016

## INTRODUCCIÓN

La Junta Universitaria es un organismo creado por la Ley Número 1 del 20 de enero de 1966, según enmendada y conocida como Ley de la Universidad de Puerto Rico. Según dispuesto en esta Ley, la Junta Universitaria tendrá como función esencial mantener integrado el Sistema Universitario, respecto a su planificación en conjunto y asesorará al Presidente en los aspectos académicos, administrativos y financieros.

En el Artículo 14.7 del Reglamento Interno de la Junta Universitaria, se estipula la aprobación del Informe Anual. A estos efectos, se somete este documento que comprende los trabajos realizados entre el 1 de julio de 2015 al 30 de junio de 2016 de la Junta Universitaria. Se desglosa la composición y tiempo de los miembros, los acuerdos y las actividades realizadas por este Organismo durante el referido período. Se destacan, además, las encomiendas asignadas y concluidas por los Comités Permanentes y Ad Hoc.

La Junta lleva a cabo sus labores y responsabilidades mediante reuniones ordinarias mensuales, y de así requerirlo, en reuniones extraordinarias, según se establece en el Reglamento Interno.

## I. COMPOSICIÓN

La Junta está constituida por el Presidente de la Universidad de Puerto Rico, quien la preside; los Rectores de los Recintos de Río Piedras, Mayagüez, Ciencias Médicas, de la Universidad de Puerto Rico en Aguadilla, Arecibo, Bayamón, Carolina, Cayey, Humacao, Ponce y Utuado. Además está compuesta por un representante docente del Senado Académico de cada Unidad Institucional; el Director de la Oficina Central de Finanzas; tres (3) funcionarios nominados por el Presidente, con la aprobación de la Junta de Gobierno; y un representante estudiantil de cada Unidad Institucional.

Durante el año académico 2015-16 la composición de la Junta Universitaria fue la siguiente:

### **PRESIDENTE**

Uroyoán R. Walker Ramos

### **FECHA:**

5 de diciembre de 2013 al 7 de julio de 2016

### **RECTORES:**

#### **Recinto de Río Piedras**

Carlos E. Severino Valdéz

16 de julio de 2014 – al 7 de julio de 2016

**Recinto de Mayagüez**

John Fernández Van Cleve 16 de julio de 2014 al presente

**Recinto de Ciencias Médicas**

Noel J. Aymat Santana 1 de julio de 2014 al presente

**Universidad de Puerto Rico en Aguadilla**

Nelson Arnaldo Vera Hernández 1 de julio de 2014 al presente

**Universidad de Puerto Rico en Arecibo**

Otilio González Cortés 1 de julio de 2014 al presente

**Universidad de Puerto Rico en Bayamón**

Margarita Fernández Zavala 5 de julio de 2014 al presente

**Universidad de Puerto Rico en Carolina**

Moisés Orengo Avilés 18 de agosto de 2014 al presente

**Universidad de Puerto Rico en Cayey**

Mario Medina Cabán 1 de julio de 2014 al presente

**Universidad de Puerto Rico en Humacao**

Efraín Vázquez Vera 1 de julio de 2014 al 31 de julio de 2016

**Universidad de Puerto Rico en Ponce**

Leonardo Morales Tomassini 1 de julio de 2014 al 8 de julio de 2016

**Universidad de Puerto Rico en Utuado**

Raquel G. Vargas Gómez 1 de julio de 2014 al presente

**REPRESENTANTES CLAUSTRALES**

**FECHA:**

**Recinto de Río Piedras**

Silvia Álvarez Curbelo 17 de mayo de 2016 al 30 de junio de 2016  
Raúl Cotto Serrano 1 de julio de 2015 al 16 de mayo de 2016

**Recinto de Mayagüez**

José A. Martínez Cruzado 26 de junio de 2013 al 30 de junio de 2016

**Recinto de Ciencias Médicas**

Marta Bustillo Hernández 1 de junio de 2015 al 30 de junio de 2016

**Universidad de Puerto Rico en Aguadilla**

Carlos Gómez Jiménez 1 de julio de 2014 al 30 de junio de 2016

**Universidad de Puerto Rico en Arecibo**

Rosa del Carmen González Muñiz 1 de julio de 2015 al 30 de junio de 2016

**Universidad de Puerto Rico en Bayamón**

Paula Rivera-Pratts 1 de julio de 2015 al 30 de junio de 2016

**Universidad de Puerto Rico en Carolina**

Alan Rodríguez Pérez 1 de junio de 2014 al 30 de junio de 2016

**Universidad de Puerto Rico en Cayey**

Blanca Borges Benítez 1 julio de 2015 al 30 de junio de 2016

**Universidad de Puerto Rico en Humacao**

Rafael Muller Porrata 1 de julio de 2012 al 30 de junio de 2016

**Universidad de Puerto Rico en Ponce**

Aida Rodríguez Droz 1 de agosto de 2011 al 30 de junio de 2016

**Universidad de Puerto Rico en Utuado**

Eneida Rodríguez Rossy 1 de noviembre de 2013 al 30 de junio de 2016

**REPRESENTANTES ESTUDIANTILES**

**FECHA:**

**Recinto de Río Piedras**

Gilberto Domínguez Escalera 1 de julio de 2015 al 30 de junio de 2016

**Recinto de Mayagüez**

Pedro D. Rodríguez Mercado 1 de julio de 2015 al 30 de junio de 2016

**Recinto de Ciencias Médicas**

Margarita Bonilla Claudio 1 de mayo de 2016 al 30 de junio de 2016

Nancy Cardona Cordero	1 de julio de 2015 al 30 de abril de 2016
<b>Universidad de Puerto Rico en Aguadilla</b>	
Gilberto J. Quiles Cuevas	1 de julio de 2015 al 30 de junio de 2016
<b>Universidad de Puerto Rico en Arecibo</b>	
Melissa M. Villanueva Sánchez Emily Y. Feliciano Cruz	7 de octubre de 2015 al 30 de junio de 2016 1 de julio de 2015 al 6 de octubre de 2015
<b>Universidad de Puerto Rico en Bayamón</b>	
Omar Reyes Vega	1 de julio de 2015 al 30 de junio de 2016
<b>Universidad de Puerto Rico en Carolina</b>	
Miguel Rodríguez Feliciano	1 de julio 2015 al 30 de junio de 2016
<b>Universidad de Puerto Rico en Cayey</b>	
María de Lourdes Dávila Andino	1 de julio de 2015 al 30 de junio de 2016
<b>Universidad de Puerto Rico en Humacao</b>	
Dalilah Reyes De Jesús	1 de julio de 2015 al 30 de junio de 2016
<b>Universidad de Puerto Rico en Ponce</b>	
Rubén U. Cedeño Feliciano	1 de junio de 2015 al 30 de junio de 2016
<b>Universidad de Puerto Rico en Utuado</b>	
Nanette González Díaz	1 de junio de 2014 al 30 de junio de 2016
<b><u>DIRECTOR DE LA OFICINA DE FINANZAS</u></b>	
Norberto González Pérez	1 de julio de 2015 al presente
<b><u>FUNCIONARIOS DESIGNADOS POR EL PRESIDENTE</u></b>	
Delia Camacho Feliciano Vicepresidenta en Asuntos Académicos	29 de octubre de 2013 al 7 de julio de 2016
Basilio Rivera Arroyo, Director Oficina Central de Presupuesto	2 de mayo de 2013 al presente
Margarita Villamil Torres Vicepresidenta en Asuntos Estudiantiles	24 de febrero de 2014 al presente

## II. SECRETARÍA DE LA JUNTA UNIVERSITARIA

La Junta Universitaria cuenta con una Oficina de Secretaría la cual es dirigida por la Secretaria(o) Ejecutiva(o) designada(o) por el Presidente de la Universidad de Puerto Rico y ratificada por la Junta Universitaria. La Secretaría tiene a su cargo de ejecutar los trámites administrativos que generan las acciones y decisiones de la Junta, así como realizar las gestiones necesarias para facilitar las labores de este organismo, en conformidad con lo establecido en el Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico y en su Reglamento Interno.

La Secretaría de la Junta Universitaria cuenta con el siguiente personal:

- ❖ Sra. Mayra M. Flores Santos  
Secretaria Ejecutiva del Cuerpo
  
- ❖ Lcdo. Francisco Samalot Soler  
Consultor Legal (Contrato de Servicios)
  
- ❖ Sra. Nilda I. Manzano Hernández  
Secretaria Ejecutiva I
  
- ❖ Srta. Paula Figueroa Félix  
Asistente de Administración IV

## III. FUNCIONES

La Ley de la Universidad de Puerto Rico confiere a la Junta Universitaria las funciones de mantener integrado el Sistema Universitario respecto a su planificación en conjunto y la de asesorar al Presidente en la coordinación de las unidades institucionales. En los aspectos académicos, administrativos y financieros del Artículo 6, Inciso C 6 de la Ley, faculta a este Cuerpo, a procesar todas las iniciativas de desarrollo y coordinación del Sistema Universitario que las circunstancias ameriten, sin menoscabo de las facultades conferidas a las unidades institucionales en reconocimiento de su autonomía. Le corresponderán, además, a la Junta Universitaria, de acuerdo con el Inciso D, Artículo 6, del referido estatuto, las siguientes prerrogativas:

- ❖ Formular, inicialmente, el proyecto del Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico y, luego de haber sido aprobado por la Junta de Gobierno, pasar juicio sobre las enmiendas al documento que sean propuestas por las unidades institucionales, para someterlas a la consideración de ese Organismo, con sus recomendaciones.
  
- ❖ Formular, inicialmente, el Reglamento General de Estudiantes de la Universidad de Puerto Rico y, posteriormente, considerar las enmiendas y someterlas a la aprobación de la Junta de Gobierno.

- ❖ Considerar el Plan de Desarrollo de la Universidad que le someta el Presidente, y remitirlo a la consideración de la Junta de Gobierno, con sus recomendaciones sobre el particular.
- ❖ Considerar el proyecto del presupuesto integrado para el Sistema Universitario, según haya sido formulado por el Presidente de la Universidad, y formular las recomendaciones que juzgue pertinentes para posteriormente someterlo a la Junta de Gobierno.
- ❖ Resolver las apelaciones que se interpusieran contra las decisiones de las Juntas Administrativas y de los Senados Académicos de cada Unidad.

#### IV. REUNIONES

El Reglamento Interno establece que la Junta lleve a cabo una reunión ordinaria el primer miércoles durante los meses de septiembre a junio, excluyendo enero, julio y agosto. Además, la Junta puede ser convocada a celebrar reuniones extraordinarias conforme al propio Reglamento. Las reuniones se llevan a cabo generalmente en la Terraza, ubicada en el tercer piso del Edificio de la Administración Central, o en cualquier otro lugar que el Presidente así determine. Durante el Año Académico 2015-2016, la Junta Universitaria celebró nueve (9) reuniones ordinarias:

NÚMERO DE CONVOCATORIA	FECHA DE CONVOCATORIAS	CLASIFICACIÓN Y LUGAR
1	2 de septiembre de 2015	Ordinaria UPR Ponce
2	7 de octubre de 2015	Ordinaria UPR en Bayamón
3	4 de noviembre de 2015	Ordinaria Estación Experimental Agrícola Juana Díaz
4	9 de diciembre de 2015	Ordinaria UPR Utuado
5	3 de febrero de 2016	Ordinaria Administración Central
6	2 de marzo de 2016	Ordinaria Lab. Isla Magueyes, Mayagüez
7	6 de abril de 2016	Ordinaria UPR Cayey
8	11 de mayo de 2016	Ordinaria Edif. MuSA - RUM
9	21 de junio de 2016	Ordinaria Administración Central

## V. RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES Y ACUERDOS DE LA JUNTA UNIVERSITARIA DURANTE EL PERÍODO ENTRE EL 1 DE JULIO DE 2015 AL 30 DE JUNIO DE 2016.

La Junta Universitaria tiene la responsabilidad de participar, mediante representación de alguno de sus miembros, en diversos foros universitarios, según esté estipulado en los reglamentos. Entre estos están:

- ❖ Representante Claustal ante la Junta de Reconocimiento de Grados y Títulos Académicos de la Universidad de Puerto Rico:
  - Dra. Blanca Borges Benítez
- ❖ Representante Claustal ante el Comité de Diálogo Institucional (CODI) para las Condiciones de Trabajo del Personal Docente de la Universidad de Puerto Rico
  - Dra. Eneida Rodríguez Rossy
- ❖ Los Representantes Claustrales y Estudiantiles seleccionados para la Junta de Gobierno para el Año Académico 2016-2017, de acuerdo a la Ley #13 del 30 de abril de 2013, (Certificación Número 26 (2015-16) de la Junta Universitaria, fueron:
  - Dr. José A. Martínez Cruzado                      1er. Término
  - Dra. Gloria Butrón Castelli                        2do. Término
  - Rpte. Gilberto Domínguez Escalera            1er. Término
  - Rpte. Pedro D. Rodríguez Mercado           1er. Término

### Acuerdos:

La Junta Universitaria en cumplimiento de sus funciones reglamentarias consideró asuntos y formuló recomendaciones a la Presidencia y a la Junta de Gobierno. A continuación se detallan las certificaciones aprobadas por la Junta Universitaria durante Año Académico 2015-2016:

<b>Número Certificación</b>	<b>Asunto</b>	<b>Trámite o Referidos</b>
<b>1</b>	Aprobar el Informe Anual 2014-2015 de la Junta Universitaria.	Para información
<b>2</b>	Aprobar composición de los Comités de la Junta Universitaria 2015-2016.	Para información
<b>3</b>	Seleccionar los representantes claustrales ante el CODI 2015-2016.	Referido al CODI
<b>4</b>	Seleccionar al representante claustral ante la Junta de Reconocimiento de Grados y Títulos Académicos 2015-2016.	Referido a la Junta de Reconocimiento de Grados y Títulos Académicos
<b>5</b>	Seleccionar los representantes del Comité de Revisión de Ley 2015-2016.	Para información



<b>Número Certificación</b>	<b>Asunto</b>	<b>Trámite o Referidos</b>
<b>6</b>	Aprobar moción sobre Reorganización Oficinas de Finanzas en la UPR.	Referido Al Presidente
<b>7</b>	Nombrar un nuevo Comité en el Caso de Apelación de la Dra. Carmen Sepúlveda de UPR en Humacao	Referido al Comité de Apelaciones
<b>8</b>	Solicitar una auditoría por la Oficina de Auditores Internos de la aplicación de la Política de Exención de Matrícula.	Referido al Presidente
<b>9</b>	Aprobar resolución en torno a la Propuesta de Ajuste Fiscal del Gobierno 2015.	Referido al Presidente
<b>10</b>	Recomendar incluir representación estudiantil en el Comité Ad-Hoc de la VPAA del Programa de Ayudantías Graduadas de Cátedra e Investigación en la UPR.	Referido a la VPAA
<b>11</b>	Recomendar a la Junta de Gobierno sustituir el nombre de Economistas del Hogar en el Reglamento General, para que lea Educadores de la Familia y del Consumidor.	Referido a la Junta de Gobierno
<b>12</b>	Solicitar que se refieran los documentos sobre Propiedad Intelectual a los senados académicos.	Remitido a la VPIT
<b>13</b>	Recomendar a la Junta de Gobierno que apruebe la Propuesta Bachillerato en Artes con Concentración en Estudios de PR y el Caribe de la UPR en Humacao.	Remitido a la Junta de Gobierno
<b>14</b>	Recomendar a la Junta de Gobierno la Propuesta de Cambios y Adiciones Puntuales al Reglamento General.	Remitido a la Junta de Gobierno
<b>15</b>	Apelación – Dr. Luis S. Arana vs. Junta Administrativa UPR en Utuado	Remitido a las partes
<b>16</b>	Recomendar a la Junta Administrativa de la UPR en Utuado para que revise los criterios del Manual de Instrucciones en la Hoja de Cotejo de Ascensos en Rango.	Referido a la Junta Administrativa UPR Utuado
<b>17</b>	Apelación – Dra. Marisol Cordero Rivera vs. Junta Administrativa UPR en Bayamón	Referido a las partes
<b>18</b>	Apelación – Dr. Pierre Baumann vs. Junta Administrativa RRP	Referido a las partes

<b>Número Certificación</b>	<b>Asunto</b>	<b>Trámite o Referidos</b>
<b>19</b>	Recomendar la viabilidad de negociar los pagos de servicios de la deuda UPR	Referido al Presidente
<b>20</b>	Apelación – Dra. Carmen Sepúlveda vs. Junta Administrativa UPR en Humacao	Referido a las partes
<b>21</b>	Recomendar enmendar el Artículo 6 del Reglamento General de Estudiantes de la UPR, sobre Normas Disciplinarias y Procedimientos.	Referido a la Junta de Gobierno
<b>22</b>	Recomendar nombrar el Comité Ad-Hoc para preparar Plan para la Creación de una corporación subsidiaria, con el propósito de atender programas de tutoría del Departamento de Educación en caso que el P.S. 1050 no sea aprobado.	Referido al Presidente
<b>23</b>	Encomendar al Comité de Asuntos Claustrales, Académicos y Ley y Reglamento, para iniciar un estudio de las implicaciones académicas y económicas de la Cert. 145 (2005-06) de la Junta de Síndicos.	Referido al Comité de Asuntos Claustrales, Asuntos Académicos y Ley y Reglamento
<b>24</b>	Solicitar al presidente para que informe las medidas que están realizando para disminuir los gastos en la Administración Central.	Referido al Presidente
<b>25</b>	Solicitar para que los Rectores informen las medidas que están realizando para disminuir los gastos en sus unidades.	Referido al Presidente y Rectores
<b>26</b>	Aprobar las Normas para la Elección de los representantes claustrales, estudiantil de bachillerato y estudiante de nivel graduado ante la Junta de Gobierno.	Atención a la Junta Universitaria
<b>27</b>	Incluir los deberes de los Estudiantes que hacen investigación en la carta de Derechos y Deberes y referir al Comité Estudiantil.	Referido al Comité de Asuntos Estudiantiles
<b>28</b>	Expresar el que se mantengan los protocolos aprobados por el Senado Académico en el proceso de Revisión de Notas.	Referido al Presidente
<b>29</b>	Recomendar integrar un Rpte. Claustral y uno Estudiantil de la Junta Universitaria al Comité de Revisión de Sistemas de Cargos de Matrícula adscrito a la Oficina del Presidente.	Referido al Presidente

<b>Número Certificación</b>	<b>Asunto</b>	<b>Trámite o Referidos</b>
<b>30</b>	Apelación – Dr. Elio Lozano Inca vs. Junta Administrativa de la UPR en Bayamón.	Referido a las Partes
<b>31</b>	Recomendar a los rectores que informen presupuestario a sus unidades.	Referido al Presidente y Rectores
<b>32</b>	Recomendar constituir un Comité Ad-Hoc para participar en el proceso de evaluar en conjunto la eficiencia académica y los ajustes financieros necesarios en la Universidad de Puerto Rico.	Referido al Presidente y a la Junta Universitaria
<b>33</b>	Apelación – Dra. Ileana Galanes Rivera vs. Junta Administrativa RRP	Referido a las partes
<b>34</b>	Recomendar aprobación del Proceso de Revisión de Notas.	Referido a la Junta de Gobierno
<b>35</b>	Recomendar la aprobación del P. de la C. 2883 Ley Especial para Fortalecer el Plan de Práctica Intramural de la UPR y asegurar la calidad en la contratación de los Servicios del ELA.	Referido al Presidente
<b>36</b>	Recomendar la Propuesta de Bachillerato en Artes con Concentración en Agricultura Sustentable de la UPR en Utuado.	Referido a la Junta de Gobierno
<b>37</b>	Recomendar a la Junta de Gobierno la aprobación del Presupuesto Institucional AF 2016-17.	Referido a la Junta de Gobierno
<b>38</b>	Recomendar a la Junta de Gobierno para que autorice el 8vo. Registro de Ascenso en Rango al personal docente.	Referido a la Junta de Gobierno
<b>39</b>	Solicitar a la Junta de Gobierno que evalúe las consecuencias que tendrá incluir en la Reserva de \$50 millones el 50% del recobro de los costos indirectos.	Referido a la Junta de Gobierno
<b>40</b>	Solicitar a la VPAA para que remita la evaluación de los programas académicos a todos los senados académicos.	Referido a la VPAA
<b>41</b>	Solicitar a la Ofic. Desarrollo Físico e Infraestructura Central, realizar un estudio de infraestructura en los recintos, baños y vestidores existentes.	Referido al Presidente y Director de Ofic. Desarrollo Físico e Infraestructura

<b>Número Certificación</b>	<b>Asunto</b>	<b>Trámite o Referidos</b>
<b>42</b>	Recomendar a la Junta de Gobierno la resolución sobre Promover Diversidad y sana convivencia en la Comunidad Universitaria.	Referido la Junta de Gobierno
<b>43</b>	Recomendar Solicitud de Moratoria en el Ajuste de Matrícula de la UPR	Referido al Presidente y Junta de Gobierno
<b>44</b>	Felicitar al Dr. Rafael Muller Porrata, Rpte. Claustal de la UPR en Humacao.	Referido a las partes concernientes
<b>45</b>	Felicitar a la Dra. Aída Rodríguez Droz, Rpte. Claustal de la UPR en Ponce.	Referidos a las partes concernientes

## VI. ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS COMITÉS PERMANENTES

En el Capítulo 8, Artículo 22 del Reglamento Interno de la Junta Universitaria (JU), se establece que la Junta contará con los Comités de Asuntos Académicos, Presupuesto, Asuntos Claustrales y Asuntos Estudiantiles. Los mismos evaluarán asuntos que le sean referido por la Junta Universitaria, Senados Académicos o auto encomendados. Una vez concluye la evaluación someten sus recomendaciones a la Junta Universitaria para la toma de decisión.

A continuación se desglosa los miembros que participaron en cada uno de estos comités de trabajo y se describen los asuntos que continúan pendiente para el próximo año académico.

### A. Composición de los Comités Permanentes durante el periodo del 1 de julio de 2015 al 30 de junio de 2016.

#### 1. COMITÉ DE LEY Y REGLAMENTO:

Dr. Moisés Orengo Avilés, *Coordinador*  
 Dr. Mario Medina Cabán  
 Lcda. Cristina Alcaraz Emanuelli  
 Dr. José A. Martínez Cruzado  
 Prof. Paula Rivera Pratts  
 Alt. Dr. Rafael Muller Porrata  
 Rpte. Rubén U. Cedeño Feliciano  
 Rpte. Gilberto Domínguez Escalera  
 Alt. Rpte. Melissa Villanueva, *(desde oct. 2015)*  
 Alt. Rpte. Emily Feliciano Cruz *(sept. 2015)*

#### 2. COMITÉ DE PRESUPUESTO:

Dr. Leonardo Morales Tomassini, *Coordinador*  
 Dr. Noel J. Aymat Santana  
 Sr. Basilio Rivera Arroyo  
 Prof. Aida Rodríguez Droz  
 Dr. Rafael Muller Porrata  
 Alt. Dr. José A. Martínez Cruzado  
 Rpte. Miguel Rodríguez Feliciano  
 Rpte. Pedro D. Rodríguez Mercado  
 Alt. Rpte. Gilberto Domínguez Escalera

**3. COMITÉ DE ASUNTOS ACADÉMICOS:**

Dra. Raquel Vargas Gómez, *Coordinadora*  
 Dr. Otilio González Cortés  
 Dra. Delia Camacho Feliciano  
 Dra. Eneida Rodríguez Rossy  
 Dra. Marta Bustillo Hernández  
 Alt. Prof. Carlos Gómez Jiménez  
 Rpte. María de Lourdes Dávila Andino  
 Rpte. Omar Reyes Vega  
 Alt. Rpte. Gilberto J. Quiles Cuevas

**4. COMITÉ DE ASUNTOS ESTUDIANTILES:**

Dra. Margarita Villamil Torres, *Coordinadora*  
 Dr. Nelson Arnaldo Vera Hernández  
 Dra. Margarita Fernández Zavala  
 Dra. Silvia Álvarez Curbelo (junio 2016)  
 Dr. Raúl Cotto Serrano (hasta mayo 2016)  
 Dr. Carlos Gómez Jiménez  
 Alt. Dra. Blanca Borges Benítez  
 Rpte. Dalilah Reyes De Jesús  
 Rpte. Gilberto J. Quiles Cuevas  
 Alt. Rpte. Melissa Villanueva (desde oct. 2015)  
 Alt. Rpte. Emily Feliciano Cruz (sept. 2015)

**5. COMITÉ DE ASUNTOS CLAUSTRALES:**

Dr. Alan Rodríguez Pérez, *Coordinador*  
 Dr. John Fernández Van Cleve  
 Dr. Efraín Vázquez Vera  
 Dr. Carlos E. Severino Valdez  
 Dra. Rosa del C. González Muñiz  
 Alt. Dra. Marta Bustillo Hernández  
 Rpte. Melissa Villanueva (desde oct. 2016)  
 Rpte. Emily Feliciano Cruz (sept. 2016)  
 Rpte. Nannete González Díaz  
 Alt. Rpte. Miguel Rodríguez Feliciano

**6. COMITÉ DE APELACIONES:**

Rectores (Todos)  
 Representantes Claustrales (Todos)  
 Representantes Estudiantiles (Todos)

**VII. FUNCIÓN Y ENCOMIENDAS ANTE LOS COMITÉS**

**A. Comité de Asuntos Académicos e Investigación:**

*Función:* El Comité de Asuntos Académicos e Investigación tiene la encomienda de evaluar las propuestas para la creación y revisión de los programas académicos. Una vez la propuesta académica cumple con los requerimientos establecidos por los reglamentos vigentes, se procede a remitirlas a la Junta Universitaria para la acción correspondiente. Además, el Comité evalúa y recomienda sobre asuntos o políticas académicos y de investigación que afecten a la Universidad de Puerto Rico.

ENCOMIENDA	ORIGEN	ESTATUS
<p><b><i>Evaluar el punto seis (6) de la Certificación Número 61 (2006-2007) de la Junta de Síndicos, sobre procesos de evaluación a los profesores por parte de los estudiantes.</i></b></p> <p><b><i>Dicha encomienda se trabajará en conjunto con el Comité de Asuntos Estudiantiles.</i></b></p>	<p>Reunión ordinaria de la Junta Universitaria del 2 de octubre de 2013.</p>	<p>Pendiente</p>

ENCOMIENDA	ORIGEN	ESTATUS
<i>Examinar los términos de tiempo establecidos en la Certificación Número 80 (2005-2006) de la Junta de Síndicos, para los procesos de considerar y evaluar propuestas académicas dentro de los roles y responsabilidad de cada instancia.</i>	Reunión del Comité de Asuntos Académicos de la Junta Universitaria, del 20 de marzo de 2013	La Vicepresidencia en Asuntos Académicos está revisando los nuevos cambios del Reglamento del Consejo de Educación de PR para actualizar esta certificación.
<i>Petición para iniciar Estudio de las Implicaciones Académicas y Económicas en la Implantación de la Certificación Número 145 (2005-2006) de la Junta de Síndicos. La misma está relacionada con las condiciones necesarias para desempeñarse un cargo docente.</i>  <i>Dicha encomienda se refirió a los Comités de Asuntos Claustrales, Asuntos Académicos, Presupuesto y de Ley y Reglamento.</i>	Reunión de la Junta Universitaria del 3 de febrero de 2016, Certificación Número 23 (2015-2016).	El Comité inició el diálogo sobre la encomienda instada desde la perspectiva académica, donde se enfatiza que la UPR debe contar con una facultad de excelencia, los requerimientos de las agencias acreditadoras, profesionales y del consejo de educación.  Se esperará por las recomendaciones de los demás comités para continuar el análisis del asunto.

**Propuestas académicas pendientes:**

NOMBRE DE PROPUESTAS ACADÉMICAS	RECINTO/ UNIDAD	ESTATUS
Maestría en Contabilidad en Administración de Empresas.	RRP	MARZO 2015- Se devolvió a la unidad, para información adicional.
Propuesta para el establecimiento de Bachillerato en Ciencias con concentración en Ciencias Forenses.	UPR-CAROLINA	DICIEMBRE 2015- Se devolvió a la unidad, para información adicional.
Informe de Evaluación Quinquenal del Programa de Bachillerato en Ciencias en Biología del Departamento de Ciencias Naturales.	UPR-AGUADIILLA	Pendiente de análisis
Propuesta de Bachillerato en Educación y Promoción de la Salud del Departamento de Programas Subgraduados de la Escuela de Profesionales de la Salud.	RCM	Pendiente de análisis

NOMBRE DE PROPUESTAS ACADÉMICAS	RECINTO/ UNIDAD	ESTATUS
Propuesta creación del Programa Graduado de Maestría y Doctorado en Estudios Urbanos.	RRP	JUNIO 2016- Pendiente de análisis
Propuesta de Maestría en Ciencias Dentales en Periodontología.	RCM	MAYO 2016- Se devolvió a la unidad, para información adicional.
Informes de Evaluaciones Periódicas de Programas Académicos.	UPR-HUMACAO	MARZO 2016- Pendiente al Informe Ejecutivo de la VPAA.
Certificación Profesional Post-Bachillerato en Enfermería Gastroenterológica (DECEP).	UPR-ARECIBO	JUNIO 2016- Se devolvió a la unidad, para información adicional.

**B. Comité de Ley y Reglamento:**

*Función:* El Comité de Ley y Reglamento tiene la encomienda de evaluar y recomendar las propuestas que afectan la reglamentación universitaria y que tengan que ser endosada por la Junta Universitaria.

ENCOMIENDA	ORIGEN	ESTATUS
<b><i>Evaluar la posibilidad de transmisión en video de las reuniones de la Junta Universitaria.</i></b>	Reunión ordinaria de la Junta Universitaria del 15 de diciembre de 2015.	Pendiente
<b><i>Petición para iniciar Estudio de las Implicaciones Académicas y Económicas en la Implantación de la Certificación Número 145 (2005-2006) de la Junta de Síndicos. La misma está relacionada con las condiciones necesarias para desempeñarse un cargo docente.</i></b>  <b><i>Dicha encomienda se refirió a los Comités de Asuntos Claustrales, Asuntos Académicos, Presupuesto y de Ley y Reglamento.</i></b>	Reunión ordinaria de la Junta Universitaria del 3 de febrero de 2016, mediante su <i>Certificación Número 23 (2015-16)</i> .	Pendiente
<b><i>Evaluar propuesta de enmienda al Artículo 23 (Uso del Referéndum) del Reglamento Interno de la Junta Universitaria.</i></b>	Reunión ordinaria de la Junta Universitaria del 3 de febrero de 2016.	Se recibió insumo del Asesor Legal de la Junta Universitaria.
<b><i>Evaluar consecuencias en las ausencias de los miembros de la Junta Universitaria a las reuniones de Comités.</i></b>	Reunión ordinaria de la Junta Universitaria del 11 de mayo de 2016.	Pendiente
<b><i>Evaluar Propuesta del Reglamento Interno de Estudiantes de la UPR-Ponce.</i></b>	Solicitud del Senado Académico de la Universidad	El Comité de Asuntos Estudiantiles emitió

ENCOMIENDA	ORIGEN	ESTATUS
	de Puerto Rico en Ponce, mediante Certificación 2014-2015-20.	recomendaciones al Comité de Ley y Reglamento para continuar el proceso de evaluación.
<b><i>Evaluar la viabilidad de una Aplicación de Categoría del Nombramiento de Profesor Adjunto y la Normativa Aplicable en el Reglamento General de la UPR.</i></b>  <b><i>Dicha encomienda se trabajará en conjunto con el Comité de Asuntos Claustrales.</i></b>	La Junta Administrativa del Recinto de Ciencias Médicas (RCM), mediante su Certificación Número 92 (2015-2016).	El Comité de Ley y Reglamento iniciará evaluación del asunto tan pronto reciba el insumo del Comité de Asuntos Claustrales.

**C. Comité de Asuntos Claustrales:**

Función: El Comité de Asuntos Claustrales recomienda propuestas relacionadas con las funciones, responsabilidades y derechos del personal docente.

ENCOMIENDA	ORIGEN	ESTATUS
<b><i>Evaluar la viabilidad de una Aplicación de Categoría del Nombramiento de Profesor Adjunto y la Normativa Aplicable en el Reglamento General de la UPR.</i></b>  <b><i>Dicha encomienda se trabajará en conjunto con el Comité de Ley y Reglamento.</i></b>	La Junta Administrativa del Recinto de Ciencias Médicas (RCM), mediante su Certificación Núm. 92 (2015-2016).	Se trabajó un documento que recoge las recomendaciones del Comité.  El mismo está pendiente para revisión y aprobación del Comité.  Una vez finalicen la evaluación, se referirá el documento a la consideración del Comité de Ley y Reglamento de la JU.
<b><i>Petición para iniciar Estudio de las Implicaciones Académicas y Económicas en la Implantación de la Certificación Número 145 (2005-2006) de la Junta de Síndicos. La misma está relacionada con las condiciones necesarias para desempeñarse un cargo docente.</i></b>  <b><i>Dicha encomienda se refirió a los Comités</i></b>	Reunión ordinaria de la Junta Universitaria de 3 de febrero de 2016, mediante su Certificación Número 23 (2015-16).	El Comité evaluó información oficial presentada por la Oficina Central de Presupuesto, en la cual se desglosan estadísticas y costos estimados de contratos de servicios a tarea



ENCOMIENDA	ORIGEN	ESTATUS
<b>de Asuntos Claustrales, Asuntos Académicos, Presupuesto y de Ley y Reglamento.</b>		completa; y a tarea parcial por rango y preparación académica.  En la discusión inicial del tema, el Comité entiende que la determinación de este asunto recae en los departamentos académicos, según sea su misión y necesidad. Continuarán discutiendo este asunto.
<b>Petición para Evaluar la Política de Reclutamiento y Evaluación del Personal de Investigación Institucional.</b>	Petición de la Junta de Gobierno mediante comunicación con fecha del 31 de marzo de 2016.	El Comité discutió por adelantado, el trasfondo de la encomienda. No obstante, continuarán el análisis del asunto. Una vez finalicen la evaluación, referirán sus recomendaciones al Comité de Asuntos Académicos de la Junta Universitaria.

**D. Comité de Presupuesto:**

*Función:* El Comité de Presupuesto mantiene informada a la Junta Universitaria de los procesos o ciclos de la elaboración del proyecto de presupuesto. Somete además recomendaciones que puedan ser implantadas en el sistema para el uso más eficiente de los recursos.

ENCOMIENDA	ORIGEN	ESTATUS
<b>Evaluar diferentes tipos de presupuesto para determinar el que mejor se atempera a las necesidades de la Institución.</b>	Certificaciones de la Junta Universitaria: 52 (2013-14) y 23 (2015-16)	Pendiente
<b>Elaborar el Presupuesto Operacional para el Año Fiscal 2016-2017 de la Universidad de Puerto Rico.</b>	Encomienda establecida por la Ley de la UPR y Reglamentos Universitarios	Pendiente
<b>Evaluar la posibilidad de transmisión en video de las reuniones de la Junta Universitaria.</b>	Reunión ordinaria de la Junta Universitaria del 15 de diciembre de 2015.	Pendiente

ENCOMIENDA	ORIGEN	ESTATUS
<p><b><i>Petición para iniciar Estudio de las Implicaciones Académicas y Económicas en la Implantación de la Certificación Número 145 (2005-2006) de la Junta de Síndicos. La misma está relacionada con las condiciones necesarias para desempeñarse un cargo docente.</i></b></p> <p><b><i>Dicha encomienda se refirió a los Comités de Asuntos Claustrales, Asuntos Académicos, Presupuesto y de Ley y Reglamento.</i></b></p>	<p>Reunión ordinaria de la Junta Universitaria del 3 de febrero de 2016, mediante su Certificación Número 23 (2015-16).</p>	<p>Esta encomienda se evaluará tan pronto se tenga una propuesta de los demás comités.</p>

**E. Comité de Asuntos Estudiantiles:**

*Función:* El Comité de Asuntos Estudiantiles estudia y recomienda propuestas para el mejoramiento de la calidad de vida estudiantil y servicios de apoyo.

ENCOMIENDA	ORIGEN	ESTATUS
<p><b><i>Evaluar el punto número seis (6) de la Certificación Número 61 (2006-07) de la Junta de Síndicos, sobre Procesos de Evaluación a los profesores por parte de los estudiantes.</i></b></p> <p><b><i>Dicha encomienda se trabajará en conjunto con el Comité de Asuntos Académicos.</i></b></p>	<p>Reunión ordinaria de la Junta Universitaria del 2 de octubre de 2013.</p>	<p>El Comité atenderá dos enfoques principales del tema, estos son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❶ El porcentaje que se brinda a las evaluaciones docentes por parte de los estudiantiles.</li> <li>❷ Divulgación y publicidad.</li> </ul> <p>Se continúa en la recopilación de datos e información de las unidades.</p>
<p><b><i>Encomendar al Comité de Asuntos Estudiantiles de la Junta Universitaria que considere la posibilidad de establecer una Carta de Derecho y Deberes del Estudiante Investigador.</i></b></p> <p><b><i>Una vez establecida, la misma deberá ser remitida a la consideración del Comité de Ley y Reglamento.</i></b></p>	<p>Reunión ordinaria de la Junta Universitaria del 4 de marzo de 2015, mediante su Certificación Número 32 (2014-15)</p>	<p>El 30 de marzo de 2016 se envió el documento para la consideración de los senados académicos, consejos de estudiantes y a la asesoría legal para que reaccionen mismo, a la fecha requerida. Pendiente a las contestaciones.</p>

ENCOMIENDA	ORIGEN	ESTATUS
<b><i>Evaluar posibilidad de reducir la cantidad de créditos requeridos para ocupar puesto de representante estudiantil en cuerpos de gobernanzas.</i></b>	Reunión ordinaria de la Junta Universitaria del 8 de abril de 2015.	La representación estudiantil está evaluando el tema.
<b><i>Evaluar Política sobre autorización de ausencias a estudiantes universitarios para participar en actividades institucionales.</i></b>	Petición de la Junta de Gobierno mediante comunicación con fecha del 31 de marzo de 2016.	Según acordó el Comité de Asuntos Estudiantiles, la Secretaría de la Junta Universitaria remitió comunicación a los rectores, para que provean información o documentación, de existir alguna, que atienda la autorización de ausencias a estudiantes universitarios para participar en actividades institucionales de sus unidades.  Pendiente a las contestaciones.

**F. Comité AD-HOC de Revisión de Ley de la UPR:**

En el Artículo 26 del Reglamento Interno de la Junta Universitaria, se faculta al Presidente o a la asamblea el designar un Comité *Ad Hoc* para atender un asunto en particular. A estos fines y de acuerdo a la Certificación Número 13 (2014-15) la Junta Universitaria constituyó el Comité *Ad-Hoc* con la encomienda de evaluar alternativas para proteger la autonomía universitaria, reforzando la Ley de la Universidad de Puerto Rico.

Dicho comité está constituido por:

- Dr. José Martínez Cruzado, Coordinador
- Dra. Raquel Vargas Gómez
- Dr. Mario Medina Cabán
- Prof. Aída Rodríguez Droz
- Alt, Dra. Rosa del Carmen González Muñiz
- Rpte. Gilberto Domínguez Escalera
- Rpte. Rubén Cedeño Feliciano
- Rpte. Pedro D. Rodríguez Mercado

ENCOMIENDA	ORIGEN	ESTATUS
<i>Propuesta de enmendar la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, para incorporar la autonomía académica, administrativa y fiscal de la Universidad Pública de PR.</i>	Certificaciones de la Junta Universitaria: 6 (2014-15) y 13 (2014-15)	Se envió a los senados académicos, propuesta de enmienda trabajada por el Comité, para que emitan sus reacciones en o antes del 31 de octubre de 2016.

**G. Comité de Apelaciones:**

Al inicio del año académico 2015-16, se habían radicado cuatro (4) casos apelativos. En el transcurso del año se sometieron de tres (3) casos. Uno de los casos fue declarado sin jurisdicción desde la Secretaría de la Junta Universitaria y devuelta al apelante para que la radicara en el foro correspondiente. Al finalizar el año la Junta Universitaria resolvió seis (6) casos según consta en este informe.

A continuación, los casos de apelaciones considerados en el 2015-16:

CASOS CONSIDERADOS	ACCION TOMADA Y CERTIFICACIONES EMITIDAS
Dr. Luis S. Arana vs. JA UPR Utuado Denegación de ascenso	Declarar Ha Lugar 15 (2015-16)
Dra. Marisol Cordero Rivera vs. JA UPR Bayamón Denegación de permanencia	Declarar No Ha Lugar 17 (2015-16)
Dr. Pierre Baumann vs. JA RRP Denegación de ascenso	Declarar No Ha Lugar 18 (2015-16)
Dra. Carmen Sepúlveda vs. JA UPR Humacao Denegación de ascenso	Declarar No Ha Lugar 20 (2015-16)
Dr. Elio Lozano Inca vs. JA UPR Bayamón Sobre Extensión período probatorio por dos años adicionales	Declarar No Ha Lugar 30 (2015-16)
Dra. Ileana Galanes Rivera vs. JA RRP Sobre denegación de ascenso	Declarar No Ha Lugar 33 (2015-16)

**Casos pendientes:**

Para el 30 de junio de 2016, la Junta Universitaria no tiene casos para consideración.

La Junta Universitaria tiene dos (2) casos asignados a Oficial Examinador:

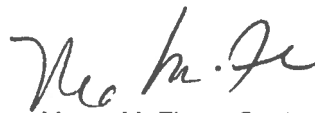
<b>NOMBRE DEL APELANTE FECHA DE RADICACIÓN</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>ESTATUS</b>
Astrid J. Ortiz, Betty Ann Torres, Hilba García	RCM	Pendiente que Oficial Examinador rinda informe
Dr. Moisés Camacho Galván	RUM	Pendiente que Oficial Examinador rinda informe

**VIII. Página Electrónica de la Junta Universitaria:**

La Secretaría desarrolló la página electrónica oficial de la Junta Universitaria. Dicha página se divide en dos áreas. La primera área es de acceso al público, que contiene el calendario de reuniones de la Junta por año académico, las certificaciones aprobadas por la Junta Universitaria por año académico, reglamentos universitarios y certificaciones de los senados académicos que se han recibidos en la Oficina.

La segunda carpeta se maneja de manera confidencial y acceden los miembros en propiedad y los alternos que así lo solicitan. En esta página se desglosan los documentos que son considerados en cada reunión de la Junta Universitaria.

Sometido por:



Mayra M. Flores Santos  
Secretaria Ejecutiva

MFS/nmh/pff